





GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 25 DE DICIEMBRE DE 1787.

Petersburgo 10 de Noviembre.

Ha salido de aquí el Príncipe de Ligne con orden de transferirse al Ejército Ruso y encargarse de la correspondencia entre aquellas tropas y las del Emperador; cuya comision tenia solicitada ántes de saber que habia sido nombrado General en jefe, y Comandante del ala izquierda del Ejército Imperial.

Ha conférido la Emperatriz al Príncipe de Repnin el mando de un cuerpo de tropas en Táurida.

Viena 23 de Noviembre.

Aunque se ha despachado de aquí parte del equipage del Emperador que se proponia visitar el cordon de las fronteras, parece haberse suspendido hasta el año próximo la partida del Soberano. El Feld-Marschal Lascy ha dado igualmente orden de suspender los preparativos de su marcha; y se celebran en su casa conferencias, á que asiste frecuentemente S. M. I.

El 11 expidió la Corte un correo á Constantinopla con pliegos para el Internuncio del Emperador, relativos, segun se crée, á una negociacion de paz.

Ha salido de aquí para Hungría el General Geray, Comisario general de víveres.

Se conducen cañones á las fortalezas de Conigratz, Pless y Teresienstadt.

Habia mandado el S. M. I. formar para su guardia de campaña una compañía de granaderos y un destacamento de Caballería, que debian componerse de gente de confianza sacada de varios Regimientos. Por nueva orden se ha suspendido la formacion de estos Cuerpos; y tambien se ha mandado detener algunas tropas que estaban en marcha para Hungría.

A 8 del corriente falleció aquí, de edad de 83 años, el Conde de Chotek, Chambelan, Consejero íntimo del Emperador, y General de Artillería.

Hamburgo 26 de Noviembre.

Escriben de Lemberg que el 5 pasó por Tarnow un correo Ruso con

con pliegos del Príncipe Potemkim para la Corte de Viena, despachado el 27 de Octubre; el qual refirió que pocos dias ántes hubo una accion muy reñida entre Oczakow y Cherson, de cuyas resultas quedaron en el campo de batalla muchos muertos así Turcos como Rusos.

Sin embargo de la escasez experimentada en la última cosecha en Galitcia, y de la gran carestia que se siguió, han llegado órdenes para que á los cuerpos Rusos que se presentan en los confines, se les provea de granos de los almacenes del Emperador, que se están abasteciendo. Segun los movimientos que se advierten en Valaquia, parece recelarse entre algun Exército en aquella Provincia; cuyo Príncipe se halla acampado al frente de 30⁰⁰⁰ hombres, esperando al enemigo.

Mr. Gerard, Consejero privado Superior en el ramo de minas del Rey de Prusia, acaba de publicar una Memoria sobre la transformacion de una especie de tierra en otra; sosteniendo este mineralogista que las piedras sueltas, y aun las capas de piedras, y las montañas enteras pueden transformarse; y que la mayor parte de las transformaciones se hacen mudando de calidad y convirtiéndose en barro por dissolution las piritas y la tierra alcalina.

Lóndres 4 de Diciembre.

El Conde de Welderren ha traído plenos poderes de los Estados Generales para concluir un Tratado entre la Gran Bretaña y las Provincias Unidas; á lo ménos así lo aseguran varias Gazetas Inglesas.

Se ha presentado al Rey el plan de educacion del Príncipe Guillermo, hijo del Duque de Gloucester, la qual debe hacerse á expensas Reales. Se le destina por ahora al estado Eclesiástico; pero dexándole en libertad de seguir la carrera que mas le agrada, quando llegue á edad de hacer eleccion.

Se han recibido en Portsmouth órdenes de armar el navio Real Guillermo de 84 cañones, que pasará luego á Spithead, donde tomará su tripulacion. En este último puerto se hallan actualmente otros 9 navios de 74, uno de 64, y 7 fragatas de 28 á 44. El Vice-Almirante Drake ha mudado su bandera del navio Ganges al denominado Barfleur.

A fin de recompensar la actividad que acreditaron algunos Oficiales de Marina en los últimos preparativos marciales, han sido promovidos muchos de las clases subalternas, dando á otros algunos meses de paga por via de gratificacion.

El 30 presentó Mr. Pitt á la Cámara de los Comunes el estado de los gastos ocasionados con motivo de los recientes armamentos. Pasan de 336,651 libras esterlinas, en esta forma: 175,407 por la Marina, 59,878 por el Exército, 18,300 por la Artillería, y 83,166 por gastos secretos hechos en el Continente.

En la sesion de aquel dia, y en las dos siguientes hasta el 3 se trató en la propia Cámara de los subsidios pedidos por el Canciller, los quales parece se acordarán con la mayor unanimidad de votos. A solicitud de Mr. Joliffe declaró Mr. Pitt que el Tratado concluido con el Landgrave de Hesse Cásel se reduce á tomar al sueldo de la Gran Bre-

Bretaña 1200 hombres de tropas durante 4 años , pagando un subsidio de 3600 libras esterlinas anuales. Mr. Brett propuso se fixase en 1800 hombres el número de los destinados para el servicio de la Marina en el año próximo , incluyendo 3860 soldados ; y Mr. Rose pidió se concediesen 3 millones y medio de esterlinas para pagar billetes del *Echiquier* que estén en circulación. La propuesta del primero de estos vocales se aprobó , y la del segundo se dexó para examinarla hoy.

En la sesion de ayer repitió Mr. Fox la instancia, que habia hecho el 30 , de que se presentase al Parlamento la declaracion del Gabinete de Francia al de Inglaterra , sobre dar socorros á los patriotas de Holanda ; como tambien la resolucion del Rey de Prusia , comunicada al Ministerio Frances sobre el mismo asunto , la qual se mencionaba en la contra-declaracion : atendido á no haber documento alguno auténtico de estos papeles ; y en consecuencia propuso se le pidiesen á S. M. Le contradixo Mr. Pitt , sosteniendo ser esta propuesta imprudente y reprehensible , supuesto que la notificacion del Rey Christianísimo era parte de cartas de oficio que trataban de otros asuntos , cuyo conocimiento no correspondia á la Cámara , la qual no necesitaba mas prueba de su verdad que haberlo dicho el Rey en el discurso de abertura , documento el mas auténtico que podia presentarse. Añadió al fin no haber declarado la Francia que sostendria á viva fuerza el partido de los patriotas Holandeses ; sino que habiéndola pedido el Gobierno de la República le recorriese , ofreció hacerlo. Pero que sin embargo de no ser el objeto de esta resolucion intervenir directamente con las armas en los negocios interiores de la República , no podia ménos de causar algun trastorno en ella ; y por esto habian juzgado necesario los Ministros obrar como lo hicieron. Finalmente despues de examinar el punto baxo todos sus aspectos entre el Canciller Pitt y Mr. Fox , cedió este diciendo no era su ánimo fomentar divisiones en la Cámara. En quanto á la resolucion del Rey de Prusia , ofreció el Ministro presentar la substancia de su contenido , si el Parlamento la juzgaba de alguna utilidad.

Amsterdam 7 de Diciembre.

En la sala del Consejo se juntaron el 30 del mes último los Comisarios é individuos de esta Regencia , que por orden del Statuder debian ser reintegrados en sus empleos ó elegidos de nuevo. Hizose este acto con toda solemnidad , asistiendo los Comisarios del Príncipe de Orange autorizados por los Estados de Holanda y Westfrisia. Todos los individuos juraron conservar la Constitucion actual , y se comunicó al público la lista de sus nombres.

Bois-le-Duc 1.º de Diciembre.

Habiendo llegado aquí una Diputacion del Consejo de Estado de las Provincias Unidas , encargada de restablecer el sosiego en esta ciudad , mandó desarmar nuestra antigua guarnicion , que constaba de 4 compañías del Regimiento de Caballería de Tuyl , 2 de Artilleros , el Regimiento de Hardenbroek y un batallon del de Houston. Executóse

esto sin inquietud alguna á las 2 de la mañana. Los Oficiales se hallan arrestados en sus casas, y los soldados presos en sus cuarteles, delante de los quales se han puesto algunos cañones.

El Regimiento de Monster, que tambien era parte de las tropas sediciosas de esta plaza fué igualmente desarmado en Mastrich por órden del Comandante de aquella. Se reconoció y visitó el equipage de cada soldado; y habiendo encontrado en poder de algunos alhajas y efectos de precio, fuéron presos 96 del primer batallon, y otros muchos del 2.^o, que se halla en Wik.

Paris 11 de Diciembre.

En el Baxo-Maine se han padecido varias tempestades y lluvias copiosas y continuas con granizo muy grueso, que arruináron la mayor parte de los sembrados, é impidiéron hacer la cosecha de los pocos que quedaban. Algun grano que se consiguió coger á fuerza de trabajo, causa fiebres pútridas y otras enfermedades á los que por necesidad se alimentan con él.

Avisan de S. Maló la pérd'ida del navio Astréa procedente de Sto. Domingo con azúcar, café, añil y dinero, que naufragó en la bahía de Audierne. Pereció el Capitan y toda la tripulacion, excepto 3 marineros y un muchacho. Se valúa en 3,200,000 rs. la pérdida de este buque y su cargamento.

Nápoles 23 de Noviembre.

Ha resuelto este Gobierno duplicar el número de embarcaciones que salian mensualmente de Barletá, con la correspondencia de la Corte hasta Ragusa, de donde pasa por tierra á Constantinopla. Desde ahora saldrán estos correos cada 15 dias. Con la misma frecuencia se reciben por Viena cartas de Turquía.

Ha entrado en este puerto una embarcacion Sueca cargada de cañones para el Rey.

De la ríada llamada Torre del Greco salieron este año para la pesca de coral 450 barcas, cada una con 10 hombres. Cinco de ellas fuéron apresadas por los Berberiscos, 4 se perdiéron, y las restantes han vuelto con cargamentos, cuyo producto se regula en 350⁰ ducados.

Venecia 24 de Noviembre.

Por Decreto de este Senado de 17 del corriente se prohíbe la extraccion para países extranjeros de trigo, centeno, maiz y otros granos y légumbres, excepto las judias blancas.

Segun los últimos avisos de Constantinopla el Baxá de Scutari Máhmud permanecia resguardado en su fortaleza, con grandes provisiones de pólvora, pertrechos, y quantiosas sumas en dinero; asegurándose haber puesto toda la pólvora en una mina, y encima todas sus alhajas y bienes, resuelto á pegarla fuego y volarse, si llegara el extremo de rendirse. Las tropas Turcas, que lo bloquean, no tardarán en retirarse á causa de las lluvias que no solo les impiden proseguir sus operaciones, sino tambien permanecer campadas. Si entretanto llegase de Egipto su protector el Capitan Baxá, podria mu-

mudarse la suerte de aquel rebelde; y haber ademas algun trastorno en el Gabinete Otomano.

Olot 29 de Octubre.

Continuando con felices efectos en esta villa el establecimiento de la Real Escuela de dibuxo, se celebró el dia 22 del presente su anual distribucion de premios en la galeria del Real Hospicio, donde se hallaba colocado baxo dosel el retrato del Rey Ntro. Sr. Presidió esta funcion el Ilmo. Obispo de Gerona, nuestro digno Prelado, y asistiéron á ella los dos Cabildos Eclesiástico y Secular, el Abad de Amer, los Celadores, Reverendas Comunidades y gran número de pueblo. Se dió principio al acto con un concierto de música: pronunció despues el mismo Prelado un elegante discurso: dió luego 600 rs. vn. al Director de la Escuela D. Juan Carlos Paño por su acreditado zelo en el adelantamiento de los discípulos, y distribuyó los premios por el órden siguiente. En la clase de modelo tres de 120 rs., el 1.º á Ramon Cantalósella, el 2.º á Francisco Bolós, y el 3.º se dividió entre Joseph Pey y Juan Coma. En la clase de arquitectura uno de 100 á Sabriano Ros, otro de la misma cantidad á Jayme Terrasa, por juzgarlos de igual mérito; y el 3.º de 80 á Pablo Guell: á Pedro Beltran 100 rs. por haber presentado un modelo de altar de su invencion segun el gusto Romano, y á Francisco Marca y Joseph Llor 60 á cada uno porque hiciéron unos excelentes diseños de piezas de buen gusto para el arte de evanista, y se les reputó iguales en mérito. En la clase de floristas el primer premio de 100 rs. á Miguel Mir, el 2.º de 80 á Pedro Fillol; y á Felix Sala que habia pintado un bellissimo grupo de flores 100. De los dos premios de 150 rs. ofrecidos por el Abad de Amer á los discípulos que mejor executasen el retrato del Rey Ntro. Sr., y el del Obispo de Gerona, obtuvo el 1.º Ramon Cantalósella, y el 2.º Francisco Bolós. Dió ademas su Ilma. 21 rs. vn. á cada uno de 50 alumnos que se le presentáron. Contribuyéron para estos premios el Ayuntamiento, los Párrocos Don Francisco Camps y D. Francisco Costa, supliendo la mayor cantidad la mano liberal de nuestro benéfico é infatigable Prelado. Todo el concurso aplaudió el primor con que los jóvenes desempeñáron los asuntos que se les habian dado, y manifestó su complacencia y fundadas esperanzas de que por este medio se perficionen y aumenten en esta villa las artes y el comercio. Para el próximo año de 1788, ademas de los premios regulares, ofrece el Ayuntamiento uno de 150 rs. vn. al discípulo que mejor retrate á D. Joseph Criillas Abad de Amer: D. Ramon Llunas y Vallgornera ofrece dos de 160 para los alumnos que concluyan mejor los retratos de los Serenísimos Príncipe y Princesa de Asturias Ntros. Sres.; y el referido Abad de Amer ofrece tres de 160 cada uno, el 1.º para el discípulo que se distinga en dibuxar mas perfectamente una vista de la villa de Olot por la parte del mediodia, el 2.º al que forme el mejor plan de templo, palacio, arco triunfal &c. segun el gusto de la arquitectura Griega, y el 3.º al que presente un buen diseño de qualquiera clase.

El día 4 de este mes el Real Seminario Patriótico Vascongado celebró según costumbre en la Parroquial de S. Pedro de esta villa una Misa solemne y preces por la importante salud del Rey y toda su Real familia, con asistencia de todos los individuos de la Sociedad Vascongada residentes en el mismo pueblo. Por la tarde congregada la junta de Sócios en el salon del Seminario se hizo el repartimiento de premios de primeras letras y dibuxo, conforme á la adjudicacion hecha en las últimas juntas generales de la Sociedad, asistiendo á este acto muchas personas de distincion de ámbos sexos, y contribuyendo á la celebridad una buena orquesta de música, en que á mas de los profesores asalariados del mismo Seminario asistió D. Miguel Esser, famoso violinista y compositor de música Aleman. Por conclusion dixo D. Martin de Erro, profesor de Retórica, una oda en alabanza del Rey Ntro. Sr., como Protector singular de las ciencias y artes.

En la ciudad de Vitoria y villa de Bilbao, donde tambien mantiene la Sociedad escuelas públicas de dibuxo y arquitectura, se hizo en el mismo dia, con iguales formalidades, semejante distribucion de premios, asi de estas artes como de primeras letras.

Madrid 25 de Diciembre.

Se ha expedido la siguiente Cédula del Rey y Sres. del Consejo.

D. Carlos por la gracia de Dios, Rey de Castilla &c. A los de mi Consejo, Presidente, y Oidores de mis Audiencias y Chancillerías, Alcaldes de la mi Casa y Corte, Corregidor de Madrid y sus Tenientes, y demas Jueces, Justicias, y personas á quien lo contenido en esta mi Cédula toca ó tocar pueda, en qualquier manera: Sabed, que por la Compañía de Impresores y Libreros del Reyno se me hizo una representacion manifestando las dificultades y atrasos que experimenta para cumplir lo que escrituró con el Monasterio de este Real Sitio para la impresion de los libros del Rezo Eclesiástico, porque teniendo que valerse para ello de Impresores particulares habian cumplido unos tarde, y otros mal: y para evitar el perjuicio que de ello resultaba á la misma Compañía y al público, me suplicó fuese servido concederla mi Real permiso para poner una Imprenta de su cuenta propia. Enterado de esta representacion, y de lo que en el asunto informo de mi orden el Conde de Campomanes, Decano Gobernador interino del mi Consejo, por mi Real orden que en ocho de este mes le comunicó el Conde de Floridablanca, mi primer Secretario de Estado, he venido en resolver:

I. Que sin embargo de lo que hasta ahora se haya dispuesto y mandado, y de un recurso que han hecho varios Impresores de Madrid, pueda la referida Compañía de Impresores y Libreros poner y tener Imprenta propia para imprimir todas las clases de libros, quadernos, pliegos y hojas sueltas pertenecientes al Rezo Eclesiástico, surtiéndola completamente de modo que se puedan hacer las impresiones con la correccion, limpieza, buen estampado, claridad y demas circuns-

circunstancias que está mandado, y corresponden á semejantes libros.

II. No obstante que esta Imprenta ha de estar principalmente destinada al Rezo Eclesiástico, es mi voluntad que la expresada Compañía pueda reimprimir en ella, precedidas las licencias ordinarias y sin privilegio exclusivo, qualesquier libros latinos de facultad, ó escritos en lenguas extrañas que vienen impresos de fuera del Reyno; como igualmente qualesquier obra voluminosa en lengua Castellana, que no acostumbran reimprimir por su cuenta los Impresores, Libreros, ni otras personas particulares, para que de este modo tenga la Imprenta en que exercitarse en los dias, ú horas que no se ocupan en el Rezo, de que puede resultar beneficio al comercio general de la nacion, y al de la Compañía; la qual convendria no reduxese el que hace á obras comunes, sino extenderle á otras, para cuya reimpresion no es tan facil que en el actual estado tengan posibles los particulares.

III. En la citada Imprenta de la Compañía no se podrá hacer la primera impresion de ninguna obra por grande ó pequeña que sea, con lo qual quedan excluidos todos los papeles sueltos, memoriales de pretensiones, memoriales ajustados, relaciones de méritos, esquelas, y demas cosas que se acostumbran imprimir: y tambien prohibo hacer en ella reimpresiones de libros comunes de fácil despacho, los quales quiero queden á beneficio de las Imprentas particulares como están ahora.

IV. Ultimamente he mandado se encargue (como se ha hecho) al Comisario general de Cruzada, baxo cuya inspeccion se hacen las impresiones del Rezo, nombre para la correccion de pruebas personas versadas en la lengua latina, en la prosodia y en la Sagrada Escritura, con responsabilidad de rehacerse á costa de ellos qualquier pliego que por su descuido ó negligencia salga con erratas indisculpables é intolerables en esta especie de libros litúrgicos; pues pagando la Compañía á estos correctores el justo estipendio en que se convengan, sin ser ella quien los elige y nombra, cumple con esto, y no debe sufrir las pérdidas que originan las incorrecciones, y los descuidos de los sujetos á quienes paga para que no se cometan.

Publicada en el mi Consejo esta mi Real deliberacion en 16 de este mes, acordó su cumplimiento, y conforme á ella expedir esta mi Cédula; por la qual os mando á todos y cada uno de vos en vuestros respectivos lugares y jurisdicciones, veais la citada resolucion que va inserta, y la guardéis, cumplais y executeis, y hagais guardar, cumplir y executar, sin contravenirla, ni permitir su contravencion en manera alguna; ántes bien para su mas puntual y exácta observancia dareis las órdenes y providencias que convengan; que así es mi voluntad, y que al traslado impreso de esta mi Cédula, firmado de D. Pedro Escolano de Arrieta, mi Secretario, Escribano de Cámara mas antiguo y de Gobierno de mi Consejo, se le dé la misma fe y credito que á su original. Dada en S. Lorenzo el Real á 25 de Noviembre de 1787: YO EL REY. = Yo D. Manuel de Ayzpun y Redin, Secretario del Rey nuestro Sr., lo hice escribir por su mandado.

En

En la Extracción de la Real Lotería, executada el Sábado 22 del corriente, salieron los números 67, 75, 89, 41 y 64; y con ellos han ganado los jugadores 381,140 rs. vellon.

Discursos Morales y consideraciones familiares para todos los dias del año, compuestos por el P. Cesar Calino, de la extinguida Compañía, y traducidos al Castellano por el P. D. Simon Lopez, del Oratorio de S. Felipe Neri de la Congregacion de Baeza. Tomo 7.º que corresponde al mes de Julio. Se hallará con los antecedentes en las Librerías acostumbradas, en la de Barco carrera de S. Gerónimo, y en Cádiz en la de Victoriano Pajares.

Historia natural, general y particular, escrita en Frances por el Conde de Buffon, Intendente del Real Gabinete y del Jardin Botánico del Rey Christianísimo, y Miembro de las Academias Francesa y de las Ciencias; traducida por D. Joseph Clavijo y Faxardo, Vice-Director del Real Gabinete de Historia natural: tomo V, en que el autor, dexando escrito en el tomo anterior lo perteneciente á la generacion, formacion, incremento, sentidos, estructura, edades y muerte del hombre en particular, pasa á tratar de las variedades que se observan en la especie humana, relativamente al color, figura, tamaño, índole y costumbres de los hombres que habitan en los diferentes climas del mundo conocido; del color de los negros, y causas á que se debe atribuir; de los pigmeos de Madagascar; de los Patagones, y de las equivocaciones que se han padecido en orden á su estatura; de los Americanos; de los isleños del mar del Sur; de los habitantes de las tierras Australes; de los albinos ó negros-blancos; de los monstruos y sus especies &c. Se hallará con los tomos precedentes en casa de Baylo calle de las Carretas.

Heliodoro: historia Etiópica de los amores de Theágenes y Cháriclea, traducida en romance por Fernando de Mena, vecino de la ciudad de Toledo. Dos tomos en 8.º: nueva impresion. Esta novela, escrita en Griego por Heliodoro, Obispo de Trica en Thesalia, es, segun el juicio de los sabios, la mas apreciable que queda de la antigüedad, así por el estilo del autor, como por la invencion y discreta narracion de los sucesos que en ella se refieren. Hay tres traducciones Castellanas; pero la mas fiel y elegante es la de Mena, que por ser muy rara se repite ahora, conforme á la primitiva impresion que hizo el traductor, en lo que se ha procedido con la mayor exáctitud y puntualidad. Se hallará en la Librería de Sotos frente á S. Gines, y en Valencia en la de Joachin Minguet.

Carta 3.ª de D. Rosendo Camison, Maestro que fué de primeras letras en el Cuzco, y actualmente opositor á escuelas vacantes en esta Corte, dirigida al llamado *Profesor de verdades*, en la qual se manifiestan varios errores de este en materias de filología y calografía; y se proponen los principios que siguieron y siguen los mas célebres y sabios profesores del arte calográfico. Se hallará con las antecedentes en la Librería de Escribano calle de las Carretas.

Retratos de los Reyes D. Sancho II con D. Garcia y D. Alonso VI. Láminas 25 y 26 del tomo II, con los sumarios de sus vidas, en continuacion de la Coleccion de los retratos de los Reyes de España. Véndense con los antecedentes y el tomo I enquadernado en pasta, en las Librerías de Esparza, y de Correa y en casa del autor calle de la Montera núm. 28, quarto 3.º, donde se darán sueltos los dos tomos.